

Nota Informativa renovación FEPAN

Desde **LEXSUITE Consulting** queremos trasladar a todos los socios de **FEPAN** nuestra satisfacción por renovar nuestro compromiso de colaboración con la Federación, reforzando así una línea de trabajo que venimos desarrollando con el objetivo de ofrecer a sus empresas asociadas un asesoramiento especializado, práctico y adaptado a sus necesidades reales.

En esta nueva etapa, mantenemos nuestro compromiso de seguir acompañando a los socios de FEPAN en materias esenciales para la gestión empresarial y el cumplimiento normativo, especialmente en ámbitos como la **protección de datos**, la elaboración e implantación de **planes de igualdad**, así como en nuevas obligaciones que irán adquiriendo cada vez mayor relevancia para las empresas.

Entre estas nuevas áreas de actuación queremos destacar los **Planes de Movilidad Sostenible al Trabajo**, una herramienta estratégica destinada a analizar los desplazamientos de las personas trabajadoras al centro de trabajo y a proponer medidas que favorezcan una movilidad más eficiente, segura y sostenible. Tal y como se recoge en el dossier informativo que se adjunta, estos planes permiten abordar cuestiones como la reducción del uso del vehículo privado, el impulso del transporte colectivo, la movilidad activa, el teletrabajo o fórmulas como el coche compartido corporativo.

De acuerdo con la información contenida en el documento adjunto, esta obligación afectará especialmente a empresas con más de **200 personas trabajadoras por centro de trabajo** o más de **100 personas trabajadoras en un solo turno**, estableciéndose como fecha de referencia para su obligatoriedad el **5 de diciembre de 2026**. Asimismo, informarles que la elaboración de estos planes requiere un proceso ordenado que puede desarrollarse, con la colaboración de la empresa, en un plazo aproximado de **3 a 6 meses**.

Desde LEXSUITE Consulting queremos anticiparnos a estas nuevas exigencias y poner a disposición de los socios de FEPAN un servicio de asesoramiento integral para el diseño, negociación, aprobación y seguimiento de los Planes de Movilidad Sostenible al Trabajo, incluyendo el diagnóstico de movilidad, la propuesta de medidas, la coordinación con la representación legal de las personas trabajadoras y la elaboración de la documentación necesaria.

Nuestro objetivo es seguir siendo un apoyo útil para las empresas asociadas, ayudándoles a cumplir con sus obligaciones legales de forma sencilla, planificada y eficaz, pero también a convertir estas obligaciones en oportunidades para mejorar la organización interna, la sostenibilidad y el bienestar de sus plantillas.

Por todo ello, renovamos nuestro compromiso con FEPAN y con sus socios, quedando a su disposición para resolver cualquier consulta.